

POSADAS, 16 de Noviembre de 2023

VISTO: La Resolución PCS N° 010/2023, por la cual se convoca a la 2ª Sesión Extraordinaria/2023 del Consejo Superior, para tratar como único tema: **“Pronunciamento en Defensa de la Educación Superior Pública, Gratuita y de Calidad, y;**

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el día de la fecha ha emitido un Comunicado del Sistema Universitario Público Argentino.

QUE, las Universidades públicas argentinas transforman las vidas de las personas, construyendo el conocimiento que enriquece los acuerdos y debates de la Argentina del presente y del futuro.

QUE, en los últimos 40 años desde el retorno a la democracia, el sistema universitario se expandió a tal punto, de que hay por lo menos una o más universidades en todas las provincias, siendo un claro ejemplo de institucionalidad, construcción democrática, destacada formación profesional con conciencia crítica y compromiso social y respeto por los derechos humanos.

QUE, en sus aulas, se generan las condiciones para comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo, en el que el conocimiento se ha constituido como el principal vector de cambios y transformaciones.

QUE, las universidades públicas no defienden intereses corporativos y permanentemente son evaluadas por sus destinatarios directos, los y las estudiantes que transitan sus aulas.

QUE, es competencia del Consejo Superior el tratamiento del tema motivo de análisis, y atendiendo a la necesidad de pronunciarse en favor y en defensa de la educación superior pública, gratuita y de calidad.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Extraordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Noviembre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: PRONUNCIARSE en Defensa de la Educación Superior Pública, ...//



...//Gratuita y de Calidad.

ARTÍCULO 2°: ADHERIR al Comunicado del Sistema Universitario Público Argentino emitido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) con fecha 16 de noviembre de 2023, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 177/2023

Ing. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº **177/2023**



Consejo
Interuniversitario
Nacional



Comunicado del sistema universitario público argentino

16 de noviembre de 2023

Sin dudas, las universidades públicas argentinas transforman las vidas de las personas, de sus familias y de las comunidades en las que se asientan. En los laboratorios, las bibliotecas y los talleres de las universidades se generan la ciencia, la tecnología y el arte para desarrollar áreas estratégicas del país. En las aulas de las universidades se construye libremente el conocimiento que enriquece los acuerdos y debates de la Argentina del presente y del futuro.

Las universidades públicas argentinas estuvieron siempre. En los momentos de crecimiento y en las crisis. A pesar de estos vaivenes, en los últimos 40 años, desde el retorno de la democracia a la Argentina, el sistema universitario se expandió como nunca: hay una o más universidades en todas las provincias. De los 300.000 estudiantes universitarios en 1983 se pasó a más de 2.000.000 en 2023. Las empresas, el sector público y las organizaciones de la sociedad civil, de la Argentina y del mundo, saben que un/a universitario/a argentino/a es un/a profesional bien formado/a, en lo disciplinar y en lo ético.

La expansión y consolidación del sistema universitario público permiten afirmar que, en estos 40 años de democracia, las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, construcción democrática, destacada formación profesional con conciencia crítica y compromiso social y respeto por los derechos humanos. En la Argentina todos los sectores vinculados al desarrollo humano y productivo incluyen investigación básica y aplicada generada en las universidades. En las escuelas, en los hospitales, en las fábricas, en los comercios, en el campo, en los escenarios, en el mar, en el espacio, en cada casa: las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que salen de las universidades están en todos lados y son parte de la vida cotidiana de los 47.000.000 de argentinos y argentinas.

Es ético, tiene sentido. En las universidades públicas, diversas, heterogéneas, hoy se generan las condiciones para comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo, en el que el conocimiento se ha constituido como el principal vector de cambios y transformaciones, representando un factor de desarrollo en sí mismo. A la soja, al litio y a Vaca Muerta hay que agregarle conocimiento para exportar valor agregado. Es la educación superior de calidad la que producirá más desarrollo en la Argentina.

Las universidades consolidaron, además, un sistema de producción de conocimiento y de ciencia que excede a sus actores. No importa quién es el rector o rectora, no importa la orientación política de sus centros de estudiantes: son instituciones democráticas, autónomas, plurales que se proyectan hacia el futuro asumiendo su responsabilidad social y reconociendo las necesidades de la comunidad. Donde el cogobierno nos invita al diálogo, al respeto y a comprender que muchas veces la solución la aporta el otro.



1

1973 - 2023
sigamos creciendo



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº **177/2023**



Consejo
Interuniversitario
Nacional



Las universidades públicas, como lo demostraron en estos últimos años, por ejemplo frente a una pandemia a escala global, presentan altos niveles de interacción interinstitucional y con todos los sectores de la sociedad. Son, además, muy efectivas en inducir un alto nivel de productividad para resolver problemas, generando respuestas originales e innovadoras.

Las universidades públicas no defienden intereses corporativos y están todo el tiempo siendo evaluadas. Sus principales evaluadores son sus destinatarios más directos: las y los estudiantes que las eligen. Sosteniendo los principios que lo hicieron valioso en Argentina y en el mundo, el sistema universitario inició un proceso de transformación que tiene al estudiante en el centro: adecuación de las carreras, titulaciones intermedias, modalidad de cursada híbrida, formaciones profesionales acordes las necesidades territoriales y sistemas de créditos que facilitan la trayectoria del estudiante. Sin resignar, en ningún caso, la calidad en la enseñanza. No se trata de un proyecto para implementar en el futuro: ya está ocurriendo.

Consolidando lo construido, transformando el presente y el futuro, comprometidas con las necesidades del país y sus posibilidades de desarrollo, las universidades públicas queremos una Argentina con más educación pública de calidad, sin aranceles que expulsen a estudiantes ni políticas educativas mercantilistas que piensen en la educación como un bien transable, que condene al país a una mayor desigualdad y exclusión de amplios sectores sociales.

Es con más becas y no con "vouchers". Es con más universidades públicas y no con aranceles. Es con más carreras acordes a las necesidades de las y los estudiantes y no con menos carreras solo para quienes puedan pagarlas. Es con más científicas y científicos investigando y no con laboratorios vacíos. Es con más educación universitaria pública, con más conocimiento, con más ciencia y con más arte como la Argentina encontrará la senda del desarrollo permanente.

Es con más Estado, eficiente y bien gestionado, y no es por nosotras y nosotros, es por las generaciones que vienen, para que tengan las mismas oportunidades que tuvimos gracias a una política de Estado que las y los universitarias y universitarios proponemos sostener.

Ing. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones